

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

# Programa Anual

## De

# Mejora Regulatoria

## 2019

# TESJo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

## PRESENTACIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán establece su programa anual de mejora regulatoria 2019 en apego a los Artículos 24 y 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y bajo el sustento jurídico en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica del Estado de México,

Lo anterior con la finalidad de implementar acciones en materia de regulación de los procesos internos con los que cuenta, de tal forma que se simplifiquen los trámites y servicios ofrecidos para brindar un servicio de calidad, manteniendo actualizado su marco normativo en beneficio de la comunidad estudiantil de la Institución, considerando que la mejora regulatoria es un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

## MISIÓN

Proporcionar a la comunidad una oferta educativa tecnológica de nivel superior formando profesionistas con calidad académica, capaces de responder a los retos del desarrollo actual.

## VISIÓN

Consolidarse como una Institución de Educación Superior Tecnológica por la acreditación de sus programas académicos y el reconocimiento de sus egresados en el sector laboral, con una planta docente calificada, liderazgo académico, servicios oportunos y sistemas eficientes de administración y gestión.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

## DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán fue creado como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 08 de diciembre de 1998 y tiene por objeto:

- Proporcionar a la comunidad una oferta educativa tecnológica suficiente de nivel superior en licenciatura, formando profesionistas de excelencia, productivos, creativos y con compromiso en el trabajo, capaces de responder a los retos del desarrollo nacional.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento y el desarrollo de la enseñanza tecnológica.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y controladas.

Actualmente atiende un total de 3981 estudiantes, en las licenciaturas de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Mecatrónica, Arquitectura, Contaduría, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Química, Ingeniería en Materiales e Ingeniería en Animación Digital y Efectos visuales, Licenciatura en Turismo y la Maestría en Ingeniería.

La normatividad del TESJo se basa en el Decreto de Creación y el Manual General de Organización donde el primero puntualiza de forma general cómo se conforma la administración del Tecnológico y el segundo describe sus funciones.

El TESJo cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad documentado, implementado y mantenido, los documentos que lo conforman se encuentran vigentes, autorizados y se difunden por los titulares de las áreas para hacerlos del conocimiento de toda la comunidad del tecnológico, mismos que son responsables de su correcta aplicación.

EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Considerando que la Ley para la mejora Regulatoria aplica a los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias, de las administraciones públicas estatal y municipal, así como a sus organismos públicos descentralizados y tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán establece su Programa anual de Mejora Regulatoria, con la firme convicción de contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica, como uno de los objetivos a nivel estatal.

## ACCIONES Y ESTRATEGIAS.

Acción	Estrategias
<p>1. Simplificar el proceso de nuevo ingreso mediante el uso de un software para su automatización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificar el proceso de preinscripción</li> <li>• Pre- inscripción en plataforma Web en línea</li> <li>• Aplicación del Examen en la plataforma Web en las instalaciones de la Institución</li> <li>• Publicar resultados por correo electrónico</li> <li>• Actualizar                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento PC-TESJo-12: Procedimiento para la inscripción en su etapa de pre-inscripción.</li> <li>• Procedimiento PC-TESJo 24: Procedimiento para la gestión y control del presupuesto</li> <li>• Instructivo de trabajo IT-TESJo-18: Instructivo de trabajo para la selección de Alumnos de Nuevo Ingreso</li> </ul> </li> </ul>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

## OBJETIVOS

- Reducir los trámites presenciales para el proceso de nuevo ingreso a través de la preinscripción Web, en línea.
- Aplicar el examen de nuevo ingreso en la plataforma Web, con la finalidad de reducir el uso de papel.
- Dar a conocer los resultados del examen de nuevo ingreso por correo electrónico.

## PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

El TESJo cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad documentado, por lo que simplificar el proceso de nuevo ingreso nos obliga a actualizar los siguientes procedimientos o instructivos:

- PC-TESJo-12: Procedimiento para la inscripción en su etapa de pre-inscripción
- PC-TESJo-24: Procedimiento para la gestión y control del presupuesto
- IT-TESJo-18: Instructivo de trabajo para la selección de alumno de nuevo ingreso

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN